

Hechos esenciales consolidados

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se informan los siguientes hechos esenciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2025:

Enel Américas S.A.

- En sesión de Directorio de Enel Américas S.A. celebrada el día 28 de febrero de 2025, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 30 de abril de 2025, la distribución de un dividendo definitivo de US\$776.739.860, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024, en línea con la Política de Dividendos del Ejercicio 2024. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2025, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2025, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, sería de US\$406.906.917, que representa un dividendo de US\$0,003792946830629 por acción.

La próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad será celebrada con fecha 30 de abril de 2025 y las demás materias a ser sometidas a consideración de los señores accionistas será oportunamente informados a través del sitio web de la Sociedad y demás comunicaciones requeridas por la normativa aplicable.

- Con fecha 30 de abril de 2025 se comunica mediante hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., celebrada con esta fecha, se acordó lo siguiente:
 - i) Se eligió al nuevo Directorio de la Compañía por un período de tres años, conformado por las siguientes personas:
 - Sr. Francisco de Borja Acha Besga
 - Sr. Roberto Deambrogio
 - Sr. Luca Lo Voi
 - Sr. José Antonio Vargas Lleras
 - Sr. Hernan Somerville Senn
 - Sra. Iris Boeninger von Kretschmann
 - Sr. Britaldo Pedrosa Soares
 - ii) A continuación, en sesión Ordinaria de Directorio de Enel Américas S.A., celebrada el 30 de abril de 2025, realizada con posterioridad a la Junta de Accionistas indicada precedentemente, fue elegido como Presidente del Directorio y de la sociedad al señor Borja Acha Besga, y como Secretaria del Directorio a doña Josefa Rodriguez Benavente. Asimismo, en la sesión de Directorio antes señalada se procedió a la designación del Comité de Directores, regido por la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el cual quedó integrado por los Directores señores Hernan Somerville Senn, Iris Boeninger von y José Antonio Vargas Lleras.
 - iii) Por su parte, el Comité de Directores de la Compañía, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2025, designó como Presidente de dicho órgano societario a don Hernan Somerville Senn y como Secretaria del mismo a doña Josefa Rodriguez Benavente.

- Con fecha 30 de abril de 2025 se comunicó mediante hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., celebrada con esta fecha, se acordó la distribución de un dividendo definitivo de US\$776.739.860, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2024. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2025, por lo que el monto efectivo a repartir es de US\$406.906.917, que representa un dividendo de US\$0,003792946830629 por acción. La fecha de pago será el 29 de mayo de 2025.
- Con fecha 28 de mayo de 2025 se comunicó mediante hecho esencial, que en sesión ordinaria de Directorio de Enel Américas S.A., celebrada con esta fecha, presentó su dimisión el Gerente General de la Sociedad, don Aurelio Bustilho de Oliveira. Dicha renunciase hizo efectiva a contar del 1 de julio de 2025. Asimismo, se informó que, en dicha sesión de Directorio, se designó como nuevo Gerente General de Enel Américas S.A., a don Giuseppe Turchiarelli, quien asumió sus funciones a partir del 1 de julio de 2025.
- Con fecha 31 de julio de 2025 se comunicó mediante hecho esencial, que el Directorio de la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, aprobó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de agosto de 2025, a las 10:00 horas y realizar oportunamente las publicaciones correspondientes para que esta sea llevada a cabo. La Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;

2. Aprobar los términos y condiciones del programa:

- a. Porcentaje máximo a adquirir: hasta 4% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía;
- b. Duración del programa: 90 días a contar de la fecha de la Junta;
- c. Precio de adquisición: delegar en el Directorio la fijación del precio de adquisición, considerando como base el precio promedio ponderado durante los 90 días anteriores al día 30 de julio de 2025, según la cotización en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, más un premio de hasta un 15%.
- d. Objetivo y demás características del programa, de conformidad con la normativa aplicable.

3. Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta, incluyendo, sin limitación, (i) facultar al Directorio ampliamente para efectos de implementar los acuerdos que se adopten en la Junta, y (ii) delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la Ley N°18.046.

Copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, se publicarán oportunamente en el sitio web de la Compañía, www.enelamericas.com.

- Con fecha 28 de agosto de 2025 se comunicó mediante hecho esencial lo siguiente:
 1. En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en esta misma fecha (la "Junta"), se aprobaron, entre otras, las siguientes materias:

- a. La creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (el “Programa”).
- b. La ejecución del Programa conforme a los siguientes términos y condiciones:
 - i. Porcentaje máximo de acciones a adquirir: hasta un 4% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía;
 - ii. Duración del Programa: 90 días corridos a contar de la fecha de la Junta;
 - iii. Precio de adquisición: delegar en el Directorio la fijación del precio de adquisición de las acciones, el cual deberá considerar como base el precio promedio ponderado de la acción durante los 90 días corridos anteriores al día 30 de julio de 2025, según la cotización en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“Bolsa”), más un premio de hasta un 15%, quedando plenamente facultado el Directorio para modificar el precio cuantas veces lo estime necesario en cualquiera de las oportunidades de ejecución del Programa; y
 - iv. Objetivo del Programa: optimizar la estructura de capital y mejorar el retorno por acción al accionista, todo ello conforme a la normativa aplicable.

2. En sesión ordinaria de Directorio de la Compañía, también celebrada en esta misma fecha, se acordó:

- a. Dar inicio al Programa a través del mecanismo de prorrata de oferta firme en bloque (la “OFB”) en la Bolsa por un 4% de las acciones suscritas y pagadas en que se divide el capital social de la Compañía (esto es, por 4.291.195.581 acciones), a un precio por acción de \$105,23.
- b. Determinar que la OFB será inscrita en los sistemas de la Bolsa con esta fecha, con efecto a contar del día 29 de agosto de 2025. La OFB tendrá un período inicial de 30 días, esto es, entre el día 29 de agosto el 2025 y el día 27 de septiembre de 2025.

- Con fecha 29 de septiembre de 2025 se comunicó mediante hecho esencial lo siguiente:

1. De acuerdo con lo informado por la Compañía mediante Hechos Esenciales de fecha 31 de julio y 28 de agosto de 2025, y en el marco del programa de adquisición de acciones de propia emisión aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de agosto de 2025, la Compañía inscribió una oferta firme en bloque (la “OFB”) en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (la “Bolsa”), para la adquisición, a través de dicho mecanismo de prorrata, de un 4% de las acciones suscritas y pagadas en que se divide el capital social de la Compañía, esto es, 4.291.195.581 acciones, a un precio de \$105,23 por acción.

La OFB quedó debidamente inscrita en los sistemas de la Bolsa con efecto a contar del día 29 de agosto de 2025, por un plazo de vigencia de 30 días corridos, esto es, entre el día 29 de agosto el 2025 y el día 27 de septiembre de 2025.

2. Habiendo ya expirado el plazo de vigencia del programa, informamos por este acto su término y resultados finales:

- a. Durante la vigencia de la OFB, se recibieron aceptaciones y órdenes de venta por un total de 11.992.576.664 acciones de la Compañía, que representan, en definitiva, un 279,47% de la

cantidad máxima de acciones que la Compañía ofreció adquirir. En consecuencia, hubo una sobredemanda que excede la cantidad máxima de acciones a adquirir definida en la OFB.

- b. De esta forma, la OFB se declara exitosa, y en consecuencia la Compañía adquirirá 4.291.195.581 acciones, representativas de un 4% de las acciones suscritas y pagadas en que se divide el capital social de la Compañía, al precio previamente indicado de \$105,23 por acción.
- c. Considerando el exceso de las acciones aceptadas respecto del número de acciones que la Sociedad ofreció adquirir, la Compañía adquirirá las acciones que ofreció comprar a razón de la prorrata efectiva que determinará y anunciará a la Bolsa en esta fecha.
- d. El proceso de liquidación y demás detalles de implementación de la OFB está siendo conducido por Banchile Corredores de Bolsa S.A., y el traspaso a la Compañía de la propiedad de las acciones adquiridas será realizado el 01 de octubre de 2025.